

ORDENANZA N° 26/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por la **Sra. Yanina del Valle Garrone D.N.I. N°34.008.245, CUIT/L N°27-34008245-7**, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle **Colón N°105** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante **CEDENTE/BENEFICIARIA**. La cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, denominada Lote 22 de la Manzana N °134, sobre calle Manuel Chávez, que mide: doce metros (12m.) de frente por veintiocho metros (28m.) de fondo, con una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados (336m2.), ubicado en el denominado Loteo Rista de la Ciudad de Las Varillas. Cuya Designación Catastral es la siguiente C01; S03; M134; P22; Lote 22”.

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la cedente/beneficiaria, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el **SISTEMA VARILLENSE DE VIVIENDAS, DENOMINADO SI.VA.VI V, ADHERENTE N° 00048** conforme los términos del art. 12 de la ordenanza 216/2014. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la

cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la adherente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes que se incorpora como parte de la presente ordenanza.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 31/03/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 249/2022

DE FECHA 04/04/2022